

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0906-D-FLCH-2019

Lima, 02 de setiembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 06749-FLCH-2019, mediante el cual la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la actividad Examen para acreditar un idioma extranjero lengua nativa - nivel básico para la obtención del grado bachiller.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0015-D-FLCH-19, se aprobó la autorización al Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que otorgue la Constancia de idioma Inglés o Lengua Nativa que será otorgado después de la aplicación de un examen de Nivel Básico;

Que, mediante Informe N.º 192-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de las actividad "Examen para acreditar un idioma extranjero lengua nativa- nivel básico para la obtención del grado bachiller" **CON CÓDIGO AUTOGENERADO: CFWJ-19081603**, que se realizó el 26 de agosto de 2019, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, que a fojas uno (01) forman parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA HAZA
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



Ref.- RD N° 0906-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTIVIDAD
"EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO PARA LA
OBTENCIÓN DEL GRADO BACHILLER"
QUE SE REALIZÓ EL 26 DE AGOSTO DE 2019
ORGANIZADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS

<i>INGRESOS:</i>	<i>S/.</i>	<i>%</i>
<i>1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción</i> <i>34 inscritos para el examen para acreditar un idioma extranjero</i> <i>o lengua nativa para la obtención del grado de bachiller.....</i> <i>34 x S/. 50.00</i>	<i>1.700.00</i>	
TOTAL INGRESOS:	1,700.00	100%
<i>EGRESOS:</i>	<i>690.00</i>	
<i>2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos</i> <i>02 docentes Responsables del examen</i>	<i>420.00</i>	
<i>2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos</i> <i>01 docente responsable del examen</i>	<i>100.00</i>	30.60%
TRANSFERENCIAS: <i>10% a la Administración Central</i>	<i>170.00</i>	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,010.00	59.40%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA Y REMANENTE	1,700.00	100%

